

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 12 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 204111

Denominación: SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE CLIMÁTICA EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PIMA ADAPTA REFUGIOS CLIMÁTICOS.

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO – ABIERTO.

Presupuesto (IVA excluido): 203.724,04€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carrmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

Dª. Natividad Durán López, vocal técnico.

Secretaria:

Dª. Mª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación el Presidente accede a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos). Las entidades que han presentado oferta en plazo y forma son las siguientes:

- AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA
- CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL S.L



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/06/2025	
VERIFICACIÓN	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ Pk2jm5CRLXUFVZY4GBVJZWVQYVH8EK	PÁG. 1/3	

- **EVENOR TECH S.L.**
- **SFERA PROYECTO AMBIENTAL S.L**

A continuación, y una vez realizado el acto de apertura a través del Portal de licitación electrónica SIREC, se procede por parte de los miembros de la mesa al análisis de la documentación presentada por los licitadores que concurren a la licitación. Analizada esta, se observa que todas las entidades han presentado la documentación conforme a lo requerido en el Pliego, salvo la entidad **CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL S.L. y SFERA PROYECTO AMBIENTAL S.L** en la que se advierten algunos errores u omisiones en la documentación presentada en los siguientes términos:

- CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL S.L.

Esta entidad ha presentado el Anexo II-B del PCAP referida a la Declaración responsable unificada donde manifiesta que va a subcontratar la parte de asesoramiento científico en todas las partes del procedimiento siendo imposible, según el PCAP, subcontratar determinadas partes del contrato según lo manifestado en el apartado 10 del Anexo I del texto que establece que:

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Sí.

Debido a la especial naturaleza de los trabajos y la necesaria especialización en las materias objeto del contrato, por tratarse de tareas que requieren una alta especialización y cualificación específica se considera que no podrán ser objeto de subcontratación:

- *Tarea crítica 1: Servicio de coordinación y gestión de equipos*

por consiguiente se acuerda por los miembros de la mesa requerir para que subsane este extremo a la empresa.

- SFERA PROYECTO AMBIENTAL S.L.

La entidad no ha presentado el Documento Europeo de Contratación Unificada (DEUC) cumplimentado en su integridad, faltando información en lo referente a datos, causas de exclusión y apartado alfa del documento que aparecen en blanco.

Tampoco ha presentado el Anexo II-B del PCAP, referente a la Declaración Responsable Unificada cumplimentado en su integridad. Por tanto, se acuerda requerir a la empresa para que presente ambos documentos correctamente cumplimentados.

Por tanto, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SIREC- Portal de licitación electrónica.

En cuanto a las demás entidades no afectadas por alguna subsanación, y tras finalizar la lectura y revisión de los citados documentos, la mesa comprueba que la documentación presentada por las entidades cumplen en todos sus términos con lo establecido en el PCAP, por lo que la Mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes entidades:

- **AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA.**
- **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA**
- **EVENOR TECH S.L.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/06/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CRLXUFVZY4GBVJZWWQYVH8EK	PÁG. 2/3	

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

16/06/2025

Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm5CRLXUFVZY4GBVJZWWQYVH8EK

PÁG. 3/3

